

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, jurisdicción del cantón Quilanga, provincia de Loja, celebra con gran unción cívica su efeméride de creación;

Que, con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, surge la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, generando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, que será entregado el 29 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA FUNDOCHAMBA**, jurisdicción del cantón Quilanga, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el amplio espíritu de lucha y visión social plasmados en la consolidación de los procesos de cambio que precisa la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General